DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETC

Radicado: D 2019070004383
Fecha: 31/07/2019
Tipo: DECRETO
Destino: RAMON

Por el cual se Revoca parcialmente un acto administrativo de Nombramiento en Período de Prueba, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, Pagado por el Sistema General de Participaciones.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Que el literal d) del artículo 45 del Decreto 1950 de 1973, dispone que la autoridad podrá revocar una designación cuando el nombrado no manifieste su aceptación o no se posesiona dentro del plazo legal.

* Mediante el Decreto 2018070001244 del 10 de Mayo de 2018, fue Nombrado en Período de Prueba, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, el Señor **RAMON ERASMO ZULUAGA GIRALDO**, identificado con Cédula **70.693.344,** Ingeniero de Petróleos, como Docente de Aula, área de Matemáticas para la Institución Educativa Rural Pantanillo, Sede Centro Educativo Rural Samaria del municipio de Abejorral, en plaza vacante definitiva; el señor Zuluaga Giraldo mediante comunicación escrita con Radicado 2018010322567 del 21 de agosto de 2018, presentó renuncia al nombramiento del cual no se notificó ni tomo posesión en el tiempo establecido, en tanto, se hace necesario Revocar parcialmente dicho acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar parcialmente el Decreto 2018070001244 del 10 de Mayo de 2018, acto administrativo mediante el cual fue Nombrado en Período de Prueba, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, el Señor **RAMON ERASMO ZULUAGA GIRALDO**, identificado con Cédula **70.693.344,** Ingeniero de Petróleos, como Docente de Aula, área de Matemáticas para la Institución Educativa Rural Pantanillo, Sede Centro Educativo Rural Samaria del municipio de Abejorral, en plaza vacante definitiva; según lo expuesto en la parte motiva.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		26.07.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		24/07/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Juridica		23/07/19
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa	Carmenza Castaño Santa	19-07-2019
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		